

Lleida, 1 de octubre de 2019.

**Hecho relevante:**

**BNP Polonia utilizará la tecnología de comunicaciones electrónicas certificadas de Lleida.net para la reclamación y recuperación de deudas**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, S.A (en adelante, "Lleida.net", la "Compañía" o el "Grupo").

La filial polaca del banco francés BNP Paribas ha firmado un acuerdo para utilizar la tecnología de la empresa española Lleida.net (BNE:LLN, EuroNEXT: ALLN) para digitalizar el proceso de reclamación y recuperación de deudas de la entidad, que opera bajo el nombre de BNP Paribas Bank Polska.

En concreto, la entidad bancaria empleará la tecnología patentada de comunicaciones electrónicas certificadas de Lleida.net para acelerar y facilitar el proceso de recolección de deudas.

Los sistemas de comunicaciones certificadas de Lleida.net serán empleados junto con el actual software con el que cuenta la entidad franco-polaca con el fin de generar certificaciones admisibles como medios de prueba en la comunicación entre el banco y sus clientes y deudores.

En el contexto actual con la publicación de muchos indicadores que afirman una posible recesión, las entidades financieras necesitan dotarse de mecanismos de reclamación rápidos, electrónicos y efectivos como los desarrollados y patentados por Lleida.net a nivel mundial

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

Francisco Sapena Soler

CEO y presidente del consejo de administración